

Código de verificación:  
**c1ae559f3ca9641ffc9aebc83b269a7b41915ab98b7b5cb37232325eb2c47ffa**  
Documento generado en 09/07/2021 06:27:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

1480

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi13-%206Rmus4VHh95ULx2JjyxUODZJsk5MOTZDMzJJMzIPSjJCSENPUzk4RS4u>

Téngase en cuenta que solamente se atenderá usuarios que vayan a revisar expedientes que se encuentren con ubicación REMATES.

**4.3. RADICACIÓN.** No se requerirá de agendamiento de cita para la radicación de manera personal, el ingreso se realizará de acuerdo al orden de llegada. Si se desea enviar memoriales de manera digital, el único correo asignado para la recepción de los mismos será el siguiente: [rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Tenga en cuenta que en el anterior correo solo se recibirán memoriales para procesos con ubicación remates.

**4.4. POSTURAS.** Las mismas deberán ser radicadas en sobre cerrado ante la ventanilla de manera presencial.

**4.5. INGRESO A DILIGENCIAS.** Las personas que deseen ingresar a las diligencias de remate, lo podrán realizar de manera: i) virtual ingresando en el link señalado con antelación, o ii) presencial, registrándose previamente por la Cra. 12 en la planilla control ingreso a diligencia, el ingreso DEBERÁ realizarse por la entrada principal del edificio ubicada sobre la Cra. 10 (Carrera 10 No. 14-33) presentando los documentos necesarios y contando con los elementos de bioseguridad. Se permitirá el ingreso ÚNICAMENTE de una (1) persona por postura, no se permitirá el ingreso de acompañantes.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% del valor total en la cuenta de depósitos de la oficina de Ejecución Civil Municipal No. 110012041800.

La licitación se iniciará a la hora y en la fecha indicada, la cual, se cerrará una vez transcurra una (1) hora desde su iniciación (Inciso 2º del artículo 452 *idem*).

**Notifíquese,**

**MARTHA JANETH VERA GARAVITO  
JUEZ**

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Bogotá D.C., 12 DE JULIO DE 2021

Por anotación en estado Nº 075 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaría,

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ

**Firmado Por:**

**MARTHA JANETH VERA GARAVITO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



147

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá D.C., nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021)

**Radicación:** 027-2006-00644  
**Demandante:** LUIS ANDRES NAVARRETE FANDIÑO  
**Demandado:** EVILA DEL SOCORRO FUENTES DIAZ Y OTRO  
**Proceso:** Ejecutivo Singular

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede, como quiera que ya se establecieron los protocolos para adelantar las respectivas diligencias de subasta y, encontrándose dentro del presente asunto presupuestos consagrados en el artículo 448 del Código General del Proceso, el Juzgado

**DISPONE:**

**PRIMERO: SEÑALAR** la hora de las **(08:00 A.M.)**, del día **Diez (10)** del mes **SEPTIEMBRE** del año **2021**, para llevar a cabo la diligencia de REMATE de la CUOTA PARTE (50%) que le corresponda a la demandada EVILA DEL SOCORRO FUENTES DIAZ sobre el inmueble con folio de matrícula No. **50C-487847**, el cual, se encuentra legalmente embargado (fls. 43 a 48 y 73 a 81), secuestrado (fl. 125) y avaluado (fls. 101, 102, 137 y 138).

- La diligencia se llevará a cabo haciendo uso de la **aplicación tecnológica Lifesize**, que permite el acceso del Juez, así como de las partes, su conexión simultánea, de tal forma que sea posible su participación virtual, a través del link: <https://call.lifesizecloud.com/9962329>

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo en el Banco Agrario de Colombia, en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate.

**SEGUNDO: RECORDAR** a la parte interesada que deberá elaborar, fijar y publicar el aviso correspondiente en uno de los periódicos de más amplia circulación nacional, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para la subasta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 del Estatuto General Procesal.

**TERCERO: POR** la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias sígase los lineamientos de que trata el artículo 452 de la codificación actual.

**CUARTO: PAUTAS DE LA DILIGENCIA**

**4.1. HORARIO Y LUGAR DE ATENCIÓN.** La atención al público interesado en los procesos que se encuentren con fecha de remate se realizará de manera exclusiva por la Cra. 12 No. 14-22 en el horario de 8:00 a.m. – 1:00 p.m. y de 2: 00 a 5:00 p.m.

**4.2. REVISIÓN DE EXPEDIENTES.** La revisión de expedientes se realizará previo AGENDAMIENTO DE CITA ingresando al siguiente link:

Agradeciendo inmensamente la atención prestada a la presente y en espera de una urgente  
-ASIGNACION DE LA FECHA Y PRONTA RESPUESTA me suscribo

Atentamente,

SALOMON BALLEEN HERNANDEZ

C.C. 19.052.980

Celular 316-6174437

ce

RV: solicitud nueva fecha de remate

Juzgado 11 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j11ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 04/06/2021 11:17

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día:

Se reenvía solicitud, para los fines pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,



Juzgado Once (11) Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, Bogotá

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

25361 9-JUN-'21 12:37

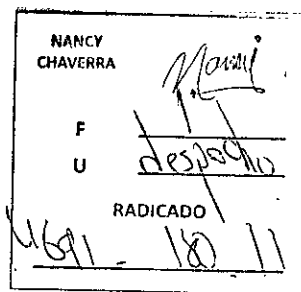
De: SALOMON BALLEEN <sabah.er@hotmail.com>

Enviado: jueves, 3 de junio de 2021 3:12 p. m.

Para: Juzgado 11 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j11ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: solicitud nueva fecha de remate



Enviado desde Outlook

De: SALOMON BALLEEN <sabah.er@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 2 de junio de 2021 1:06 p. m.

Para: rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: solicitud nueva fecha de remate

Enviado desde Outlook

De: SALOMON BALLEEN

Enviado: miércoles, 2 de junio de 2021 12:54 p. m.

Para: rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: solicitud nueva fecha de remate

Señor

JUEZ 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS (27 CIVIL MUNICIPAL)

E.

S.

D.

REF PROCESO No. 2006- 0644 - 27

SALOMON BALLEEN HERNANDEZ ,obrando en nombre propio por medio del presente escrito solicito en forma URGENTE sea señalada la fecha de la diligencia de remate ordenada en auto .Lo anterior por cuanto debido a que fue asignada la fecha para tal fin para el dia 15 de Junio del 2021 a las 2 p m me fue imposible llevar a cabo la publicacion del Edicto en el diario La Republica ,por fuerza mayor y por haberme ausentado de la ciudad de Bogota.



República de Colombia  
Rama Ejecutiva del Poder Público  
Oficina de Ejecución Civil  
Bogotá D.C.  
ENTRADA AL DESPACHO

08

09 JUN 2021

Al Despacho del Señor (a) \_\_\_\_\_  
Organización \_\_\_\_\_  
El (la) Encargado (a) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

⏪ Responder a todos    ✕    🗑 Eliminar    ⓧ No deseado    Bloquear    ...

**RV: solicitud nueva fecha de remate**

SB

**SALOMON BALLEEN** <sabah.er@hotmail.com>

Mié 02/06/2021 13:06

**Para:** Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá

OF. E.J. CIV. MUN. REMATES

42365 2 JUN 21 PM 3:50

4547-2021

Enviado desde [Outlook](#)**De:** SALOMON BALLEEN**Enviado:** miércoles, 2 de junio de 2021 12:54 p. m.**Para:** rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** solicitud nueva fecha de remate

Señor

JUEZ 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS (27 CIVIL MUNICIPAL)

E.

S.

D.

REF    PROCESO No. 2006- 0644

SALOMON BALLEEN HERNANDEZ ,obrando en nombre propio por medio del presente escrito solicito en forma URGENTE sea señalada la fecha de la diligencia de remate ordenada en auto .Lo anterior por cuanto debido a que fue asignada la fecha para tal fin para el día 15 de Junio del 2021 a las 2 p m me fue imposible llevar a cabo la publicacion del Edicto en el diario La Republica ,por fuerza mayor y por haberme ausentado de la ciudad de Bogota.

Agradecienendo inmensamente la atencion prestada a la presente y en espera de una urgente ASIGNACION DE LA FECHA Y PRONTA RESPUESTA me suscribo

Atentamente,

SALOMON BALLEEN HERNANDEZ

C.C. 19.052.980

Celular 316-6174437

**Responder****Reenviar**